ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N°060 DE 2026, ADICIONAL No 1 Y PRORROGA No 1

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA
N.I.T.	891.801.268-7
MODALIDAD DE SELECCIÓN	DIRECTA
NATURALEZA JURÍDICA	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
CONTRATISTA	IVAN DAVID CRUZ CRUZ
IDENTIFICACIÓN	C.C. N° 1.056.802.103 EXPEDIDA EN SAMACÁ
OBJETO	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYO DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA EN LO CONCERNIENTE A LA FORMULACIÓN DE PROYECTOS ESTUDIOS PREVIOS ETAPAS PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL Y POST CONTRACTUAL. DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE MEJORAMIENTO PARA EL CRECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA - BOYACÁ"
SUPERVISOR	CARLOS EDUARDO BORRÁS BUITRAGO SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA
VALOR INICIAL:	VEINTIÚN MILLONES NOVENTA MIL PESOS M/CTE. ($21´090.000,00) M/CTE
VALOR ADICIONAL No. 1:	CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS ($4.452.333,36) M/CTE
VALOR TOTAL:	VEINTICINCO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS ($25.542.333,36) M/CTE
CDP Y FECHA	2026010061 DE FECHA 22 DE ENERO DEL 2026 2026070052 DE FECHA 25 DE JULIO DEL 2026
REGISTRO PRESUPUESTAL Y FECHA	2026010057 DE FECHA 27 DE ENERO DEL 2026 2026070055 DE FECHA 28 DE JULIO DEL 2026
PLAZO	SIETE (07) MESES Y OCHO (08) DIAS CALENDARIO ES DECIR HASTA EL DÍA CINCO (05) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTISEIS (2026), INCLUSIVE
FECHA DE INICIO	VEINTINUEVE (29) DE ENERO DEL 2026
FECHA PRESENTE ACTA	07/10/2026

Entre los suscritos **NICOLÁS MENDEZ FIGUEROA** mayor, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.179.099 de Bogotá en calidad de Secretario de Gobierno, Seguridad y Convivencia Ciudadana en función temporal como Alcalde Municipal de Villa de Leyva, y por otra parte **IVAN DAVID CRUZ CRUZ** identificado con C.C. N° 1.056.802.103 EXPEDIDA EN SAMACÁ, quien para todos efectos se denominará el CONTRATISTA, en presencia del ingeniero **CARLOS EDUARDO BORRÁS BUITRAGO**, como Secretario De Infraestructura en calidad de Supervisor, hemos acordado dar por terminado y liquidado el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 060 DE 2026, ADICIONAL No 1 Y PRORROGA No 1,** por valor de **VEINTICINCO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS ($25.542.333,36) M/CTE,** cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYO DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA EN LO CONCERNIENTE A LA FORMULACIÓN DE PROYECTOS ESTUDIOS**

PREVIOS ETAPAS PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL Y POST CONTRACTUAL. DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE MEJORAMIENTO PARA EL CRECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA - BOYACÁ"

Previas las siguientes consideraciones:

1. Que, el veintinueve (29) de enero de 2026 se suscribió el **Contrato de Prestación de Servicios N°060 de 2026**, de conformidad con lo registrado en el aplicativo SECOP II.
2. Que, la ejecución del **Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N° 060 de 2026** se inició el 28 de enero de 2026, de conformidad con el registro en el aplicativo SECOP.
3. Qué, de conformidad con el **PLAZO,** quedó: SEIS (06) MESES, ES DECIR, HASTA EL DÍA VEINTIOCHO (28) DE JULIO DE DOS MIL VEINTISEIS (2026), Una vez se cumplan los requisitos para el inicio de ejecución.
4. Que se realizó una prórroga No. 01 por UN (01) MES Y OCHO (08) DÍAS CALENDARIO y un valor de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS ($4.452.333,36) M/CTE
5. Qué, el contratista cumplió con las actividades previstas en el desarrollo del objeto contractual de conformidad con el acta final y de recibido a satisfacción de fecha 05 de septiembre de 2026.
6. Que, a la fecha, el contratista allegó la documentación requerida para llevar a cabo el proceso de liquidación del **Contrato de Prestación de Servicios N°060 de 2026**, incluyendo sus respectivos soportes y planillas de aportes de salud, pensión y riesgos.
7. Qué, por lo anterior se procede a su liquidación de acuerdo con lo previsto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, la liquidación de los contratos se hace de mutuo acuerdo o dentro del que acuerden las partes para el efecto.

Conforme a lo anteriormente mencionado, las partes acuerdan:

PRIMERO: Dar por terminado, de común acuerdo el **Contrato de Prestación de Servicios N°060 de 2026, Adicional No 1 y Prorroga No 1** a partir del 05 de septiembre de 2026, toda vez que se cumplió a satisfacción el objeto del proceso contractual.

SEGUNDO: Liquidar el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°060 DE 2026**, suscrito entre **IVAN DAVID CRUZ CRUZ** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.056.802.103 de Samacá y el **MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA** para cuyo efecto se tiene en cuenta el siguiente balance.

CONCEPTO	BALANCE	BALANCE
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$ 21.090.000,00**	
VALOR ADICIONAL CONTRATADO	**$ 4.452.333,36**	
PAGOS REALIZADOS		$ 17.575.000,00
PAGO FINAL		**$ 7.967.333,36**
SALDO NO EJECUTADO A FAVOR DEL MUNICIPIO		$ 0,00
SUMAS IGUALES	**$ 25.542.333,36**	**$ 25.542.333,36**

TERCERO: Ordenar a la Secretaría de Hacienda el pago por **SIETE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE. ($7.967.333,36),** a favor de **IVAN DAVID CRUZ CRUZ** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.056.802.103 de Samacá.

CUARTO: Las partes manifiestan que aceptan la Terminación y liquidación bilateral del contrato, declarándose recíprocamente a paz y salvo por todo concepto, respecto a las obligaciones derivadas del mismo

En constancia se firma por las partes contratantes, en Villa de Leyva, a siete (07) días del mes de octubre del año dos mil veintiséis (2026).

EL MUNICIPIO,	EL CONTRATISTA,	EL SUPERVISOR,
NICOLÁS MENDEZ FIGUEROA Secretario de Gobierno, Seguridad y Convivencia Ciudadana en función temporal como Alcalde Municipal de Villa de Leyva	**IVAN DAVID CRUZ CRUZ** CC. No. 1.103.802.103 de Samacá	**CARLOS EDUARDO BORRÁS BUITRAGO** Secretario de Infraestructura

Proyectó: Constanza Saavedra M/ Secretaria Gr 01
Revisó: Dra. Diana Carvajal / Jefe Oficina Asesora de Contratación, Licitación y Suministros